

CIRCULAR No. 000293 DE 2018

PARA: Aspirantes al Banco de la Excelencia y Comunidad en General

DE: Julio Cesar Montiel Castro, Secretario de Educación Departamental.

Asunto: Documentación requerida en caso de ser PRESELECCIONADO o SELECCIONADO por Banco de la Excelencia.

FECHA: 05 OCT 2018

La Secretaría de Educación Departamental, informa a los candidatos preseleccionados y seleccionados por el **Banco de la Excelencia** que los requisitos que deben aportar al momento de ser citados, son los siguientes, según el caso:

PRESELECCIONADOS:

REQUISITOS	SI	NO
Hoja de vida en formato único		
Fotocopia de la cédula		
Fotocopia de la libreta militar		
Títulos recientemente autenticados con el original (Bachiller, universitario, posgrados)		
Actas de grado recientemente autenticados con el original (Bachiller, universitario, posgrados)		
Tarjeta Profesional		
Certificaciones laborales tal como fueron inscritas en el Banco de la excelencia		
Certificado de Contraloría		
Certificado de Procuraduría		
Certificado de Policía		
Carpeta Café tamaño oficio con gancho legajador.		

SELECCIONADOS

REQUISITOS PARA POSESION		SI	NO
1. COPIA DECERTO DE NOMBRAMIENTO			
2. ORIGINAL DEL OFICIO DE COMUNICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO			X
3. DECLARACION DONDE CONSTE NO TENER PROCESOS PENDIENTES DE INASISTENCIA ALIMENTARIA.			
4. DECLARACION JURADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. LEY 734 DE 2002.			
5. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE POLICIAL VIGANTE			
6. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR(Hombre menores de 50 años).			
7.FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA .Constitucion Nacional.			
8. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS,EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, VIGENTE TRES (3)MESES, Artículo 174 de la Ley 734 de 2002.(Via Internet)			
9. PAGO DE IMPUESTOS EN LA TESOTERIA , DE ACUERDO AL SALARIO (EMPLIEADOS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL)			
10. FORMULARIOS DILIGENCIADOS DE LAS AFILIACIONES A SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES I.S.S, Y CESANTIAS- ADTIVOS.)- ley 110 1993 y Decretos Reglamentarios, o CERTIFICADOS DE AFILIACION FORMATO DE LA FIDUPREVISORA Y FOMAG(DOCENTES)			
11. COPIA DEL DIPLOMA DE GRADO .Art. 6 Decreto 269 de 2000			
12. COPIA DEL ACTA DE GRADO .Art. 6 Decreto 269 de 2000			
13. CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL (LOS) TITULO(S)			
14. FOTOCOPIA DE LA TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL EN LOS CASOS REGLAMENTADOS POR LA LEY .			
15. FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA (DAFP) DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.Leyes 190de 1995, 489, y 443 de 1998.			
16. FORMATO UNICO DE DECALRACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PIRVADA (DFP). Articulos 13y 14 d de la Ley 190 de 1995.			
17. HOJA DE VIDA TRADICIONAL			
18. PAZ Y SALVO FISCAL (Ley 734 de 2002, Art.38 Numeral 4) a- Contraloria Nacional.(Via Internet)			
19.CERTIFICACION BANCARIA (Donde se le consignara el sueldo mensual).			
20. CERTIFICADO DE SALUD OCUPACIONAL			

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN SER ENTREGADOS EN UNA CARPETA TAMAÑO OFICIO CORRIENTE

Cordialmente,



JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Sirle Chica Chica - Profesional Universitario 

Revisó: Ila Paola Ruiz, Líder de Talento Humano 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA